



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO ACADÉMICO N° 037-2026
(De 14 de julio 2026)**

“Por el cual se aprueba el nuevo plan de estudio en Doctorado Profesional en Optometría y se denominará Doctor en Optometría”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, mediante Acuerdo Académico No. 004-2005 de 15 de febrero de 2005, aprobó el Doctorado Profesional en Optometría y su plan de estudios, tomando en consideración las ventajas académicas para los estudiantes que cursarían esta especialidad en el país y la región; y que posteriormente, mediante Acuerdo Académico No. 060-2019 de 13 de diciembre de 2019, se aprobó la actualización del plan de estudios bajo la denominación de Licenciatura en Doctor en Optometría.

Que la actualización de la denominación del programa de Optometría responde a un proceso técnico de revisión curricular orientado a fortalecer su claridad académica y adecuarlo a las exigencias actuales de la educación superior, en virtud de que la denominación original “Doctorado Profesional en Optometría” generaba confusión al asociarse con estudios de postgrado, siendo en realidad un programa de licenciatura; por lo que se adopta la denominación “Licenciatura en Doctor en Optometría”, a fin de armonizarla con el sistema universitario panameño, mantener el reconocimiento profesional tradicional y evitar interpretaciones erróneas en los ámbitos académico, laboral y de acreditación.

Que, a partir del año 2019, se han realizado evaluaciones continuas al plan de estudios de esta carrera, evidenciándose la necesidad de actualizar contenidos y asignaturas, a fin de adecuarlos a las nuevas tendencias en las áreas de la salud, la educación y los avances científicos en el campo de la Optometría.

El Doctor en Optometría corresponde a una carrera universitaria de nivel de grado, cuya denominación se fundamenta en la amplitud y complejidad de su formación académica y profesional, sustentada en su plan de estudios y sus créditos el desarrollo de competencias científicas, clínicas, tecnológicas y humanísticas de alta especialización, la formación mediante prácticas clínicas supervisadas, el trabajo de grado y la integración de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión universitaria, elementos que distinguen el perfil profesional del optómetra y respaldan el uso de la denominación de "Doctor en Optometría", sin que ello implique un programa de postgrado

Este nuevo plan de Doctor en Optometría corresponde una carrera de nivel de grado o sea de Licenciatura, sustentada en su nivel de competencias y créditos.

Que las experiencias institucionales de la UDELAS, aunadas a las recomendaciones derivadas del plan de mejora institucional, hacen necesario el perfeccionamiento del diseño y funcionamiento de la Licenciatura en Doctor en Optometría.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria celebrada el catorce (14) de julio de dos mil veintiséis (2026), conoció y consideró la propuesta de actualización del plan de estudios de la Licenciatura en Doctor en Optometría, la cual fue debidamente sustentada y discutida, constatándose la pertinencia de actualizar los contenidos y la secuencia de asignaturas.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17, numeral 8, y el artículo 42 del Estatuto Orgánico de la UDELAS, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento académico de la institución.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, el nuevo plan de estudios de Doctorado Profesional en Optometría y se denominará Doctor en Optometría aprobado mediante Acuerdo Académico No.004-2005 de 15 de febrero de 2005, modificado por el Acuerdo Académico No.060-2019 de 13 de noviembre de 2019.

SEGUNDO: El nuevo Plan de Estudios de Doctor en Optometría está desarrollado en diez (10) semestres académicos y tres (3) veranos, correspondiendo a setenta y dos (72) materias, doscientos cuarenta y cuatro (244) créditos, cinco mil trescientas veintiocho (5328) horas presenciales de las cuales son dos mil quinientas cuarenta y cuatro (2544) son teóricas, dos mil trescientos treinta y seis (2336) horas prácticas y cuatrocientas cuarenta y ocho (448) horas de laboratorio.

TERCERO: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Título de bachiller en Ciencias.
2. Promedio final de mínimo 4.0 como nota final.
3. Certificado de salud.
4. Dos fotos tamaño carné.
5. Créditos legalmente autenticados de estudios secundarios.
6. Presentar tarjeta de vacunación establecida por el Programa Ampliado de Inmunización del MINSA.
7. Realizar una entrevista con el coordinador de carrera, la cual tendrá una ponderación adicional dentro del proceso de ingreso. Para esta, se proporcionará un temario, y se aplicará la prueba el día de la entrevista.
8. Condiciones físicas y de salud:
 - El/la aspirante a la Licenciatura en optometría debe contar con condiciones de salud compatibles con la realización de prácticas académicas y clínicas en escenarios comunitarios, educativos y hospitalarios.
 - Deben tener una agudeza visual mínima mejor a 20/40 en cada ojo y un campo visual binocular mejor a 120°(grados).

CUARTO: El nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Doctor en Optometría, quedará de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIO

I SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7620	Fundamentos de Optometría	2	2	0	4	3	N/A
2800	Matemática	4	0	0	4	4	N/A
2801	Óptica Física (Lab)	2	0	2	4	3	N/A
4761	Inglés 448 A	3	0	2	5	4	N/A

5993	Biología Celular y Molecular (Lab)	2	0	2	4	3	N/A
2803	Química General (Lab)	2	0	2	4	3	N/A
7621	Práctica Universitaria I	0	4	0	4	2	N/A
1	Taller	2	0	0	2	0	N/A
TOTAL		17	6	8	31	22	
II SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7622	Optometría I	2	2	0	4	3	Fundamentos de Optometría, Práctica Universitaria I
2806	Anatomía Humana (Lab)	2	0	2	4	3	Biología Celular y Molecular
							Química General
2804	Óptica Geométrica (Lab)	2	0	2	4	3	Óptica Física, Matemática
4762	Inglés 448 B	3	0	2	5	4	Inglés 448 A
2808	Microbiología (Lab)	2	0	2	4	3	Biología Celular, Química General
2805	Bioquímica Oftálmica (Lab)	2	0	2	4	3	Química General, Biología Celular
7623	Práctica Universitaria II	0	6	0	6	3	Práctica Universitaria I, Fundamentos de Optometría
TOTAL		13	8	10	31	22	
I Verano							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7010	Informática (Virtual)	3	0	0	3	3	N/A
5998	Español	3	0	0	3	3	N/A
2550	Valores Éticos y Morales (Virtual)	3	0	0	3	3	N/A
TOTAL		9	0	0	9	9	
III SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7624	Optometría II	2	2	0	4	3	Optometría I Práctica Universitaria II
2812	Neurofisiología ocular	2	0	2	4	3	Biología Celular Anatomía Humana
7625	Óptica Oftálmica I	2	2	0	4	3	Optometría I Óptica Geométrica

4763	Inglés 449 A	2	0	2	4	3	ING. 448 B
7626	Óptica Fisiológica I	2	2	0	4	3	Optometría I,
							Óptica, Geométrica
7627	Visión Binocular	2	2	0	4	3	Optometría I,
							Anatomía Humana (Lab)
6003	Práctica Universitaria III	0	6	0	6	3	Práctica Universitaria II,
							Optometría I
TOTAL		12	14	4	30	21	
IV SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7628	Optometría III	2	2	0	4	3	Optometría II,
							Práctica Universitaria III
7629	Patología Ocular I	3	0	0	3	3	Optometría II,
							Neurofisiología ocular
7630	Óptica Oftálmica II	2	2	0	4	3	Óptica Oftálmica I,
							Óptica Fisiológica I
4764	Inglés 449 B (Lab)	2	0	2	4	3	Inglés. 449 A
7631	Óptica Fisiológica II	2	2	0	4	3	Óptica Fisiológica I,
							Visión Binocular
6008	Farmacología Ocular I	3	0	0	3	3	Anatomía Humana,
							Neurofisiología ocular
6009	Práctica Universitaria IV	0	6	0	6	3	Optometría II,
							Práctica Universitaria III
TOTAL		14	12	2	28	21	
II Verano							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
3588	Psicología General	3	0	0	3	3	N/A
6018	Electiva	3	0	0	3	3	N/A
2822	Primeros Auxilios	3	0	0	3	3	N/A
7632	Seminario Taller Fomento a la vida empresarial						
TOTAL		9	0	0	9	9	

V SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7633	Optometría IV	2	2	0	4	3	Optometría III, Práctica Universitaria IV
7634	Patología Ocular II	3	0	0	3	3	Patología Ocular I Farmacología Ocular I
7635	Optometría Pediátrica	2	2	0	4	3	Optometría III Visión Binocular
4765	Inglés 450 A	1	0	2	3	2	ING. 449 B
7636	Análisis Visual	2	2	0	4	3	Optometría III, Visión Binocular
2829	Farmacología Ocular II	3	0	0	3	3	Farmacología Ocular I, Patología Ocular I
6012	Práctica Universitaria V	0	6	0	6	3	Práctica Universitaria IV Optometría III
TOTAL		13	12	2	27	20	
VI SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7637	Optometría Geriátrica	2	2	0	4	3	Optometría IV, Patología Ocular II
6017	Urgencias Oculares	3	0	0	3	3	Patología Ocular II, Farmacología Ocular II
7638	Contactología I	2	2	0	4	3	Práctica Universitaria IV, Patología Ocular II
4766	Inglés 450 B	1	0	2	3	2	ING. 450 A
6034	Optativa	3	0	0	3	3	Práctica Universitaria V
7639	Entrenamiento y Rehabilitación Visual I	2	2	0	4	3	Práctica Universitaria V Análisis visual
6019	Práctica Universitaria VI	0	6	0	6	3	Optometría IV Práctica Universitaria V
TOTAL		13	12	2	27	20	

III Verano							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
6317	Historia de Panamá	3	0	0	3	3	N/A
6020	Geografía de Panamá	3	0	0	3	3	N/A
4807	Educación para la atención a la diversidad	3	0	0	3	3	N/A
TOTAL		9	0	0	9	9	
VII SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7640	Baja Visión	2	2	0	4	3	Práctica Universitaria VI,
							Entrenamiento Visual I
6024	Bioestadística	3	0	0	3	3	Matemáticas,
							Práctica Universitaria VI
7641	Contactología II	2	2	0	4	3	Contactología I,
							Urgencias oculares
7642	Fundamentos legales en salud	3	0	0	3	3	Optometría IV,
							Educación para la Diversidad
7643	Fundamentos de Investigación clínica	3	0	0	3	3	N/A
7644	Entrenamiento y Rehabilitación Visual II	2	2	0	4	3	Práctica Universitaria VI,
							Entrenamiento Visual I
6025	Práctica Universitaria VII	0	8	0	8	4	Práctica Universitaria VI,
							Contactología I
TOTAL		15	14	0	29	22	

VIII SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7645	Prótesis Ocular	2	2	0	4	3	Patología Ocular II, Contactología II
2832	Epidemiología	3	0	0	3	3	Bioestadística, Optometría IV
7646	Contactología III	2	2	0	4	3	Contactología II Práctica Universitaria VII
7647	Tecnología en Optometría	2	2	0	4	3	Contactología II Práctica Universitaria VII
3526	Metodología de la Investigación	3	0	0	3	3	Bioestadística, Optometría IV
7648	Entrenamiento y Rehabilitación Visual III	2	2	0	4	3	Entrenamiento Visual II, Baja Visión
6030	Práctica Universitaria VIII	0	8	0	8	4	Práctica Universitaria VII, Contactología II
TOTAL		14	16	0	30	22	
IX SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
7649	Salud Visual Ocupacional y Riesgos Laborales	2	2	0	4	3	Práctica Universitaria VIII, Tecnología en Optometría
2843	Salud Pública y Ambiental	3	0	0	3	3	Práctica Universitaria VIII, Epidemiología
6032	Administración de Centros en Optometría	3	0	0	3	3	Aspectos Legales, Tecnología en Optometría
6031	Investigación en Salud	3	0	0	3	3	Metodología de la Investigación, Epidemiología
7650	Visión y Deporte	2	2	0	4	3	Análisis visual
6033	Práctica Universitaria IX	0	8	0	8	4	Práctica Universitaria VIII, Contactología III
TOTAL		13	12	0	25	19	

X SEMESTRE							
Código	Denominación	Horas Semanales				Créditos	Pre- requisitos
		Teóricas	Prácticas	Laboratorio	Total		
6035	Trabajo de Grado y práctica profesional	8	40	0	48	28	Todas las asignaturas
TOTAL		8	40	0	48	28	
TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS		159	146	28	333	244	

OPTATIVAS						
Código de Asignaturas	Denominación	Horas				Créditos
		Teóricas	Práctica	Laboratorio	Total	
7651	Gestión y Marketing de Servicios Visuales	3	0	0	3	3
7652	Administración y Gerencia en Salud	3	0	0	3	3
ELECTIVAS						
Código de Asignaturas	Denominación	Horas				Créditos
		Teóricas	Práctica	Laboratorio	Total	
7653	Tecnología y Procesos Ópticos	3	0	0	3	3
7654	Promoción y Prevención en Salud	3	0	0	3	3

QUINTO: Este acuerdo subroga en su totalidad el Acuerdo Académico No.060-2019 del 13 de noviembre de 2019 y sus modificaciones.

SEXTO: Este acuerdo empieza a regir a partir del primer semestre académico del año 2027.

Aplicación temporal: Excepcionalmente, los estudiantes que al momento de la entrada en vigencia del presente acuerdo cuenten con un avance académico igual o superior al sesenta y cinco por ciento (65%) del plan de estudio anterior, podrán culminar sus estudios con el plan aprobado mediante el Acuerdo Académico No. 060-2019 de 13 de noviembre de 2019, el cual se mantendrá vigente para estos casos exclusivamente hasta el año 2030, sujeto a la programación académica institucional. Cumplido este plazo, los estudiantes que no hayan culminado la carrera deberán acogerse al nuevo plan de estudios aprobado en este Acuerdo.

SÉPTIMO: Se comisiona al Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas, a Secretaría General, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Dirección de Admisión para que realicen las gestiones necesarias a fin de que el estudiantado que participa en esta carrera tenga pleno conocimiento de las modificaciones establecidas en el presente acuerdo.

OCTAVO: Planificar y coordinar con la Dirección de Finanzas, Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, referente a los recursos presupuestarios y financieros.

NOVENO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a las instancias universitarias y a la Secretaría General para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

DÉCIMO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas

Dado a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook Edificio 812, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta




Dr. James E. Bernard V.
Secretario